

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Diciembre Doce (12) de dos mil veintidós.

PROCESO EJECUTIVO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2014-00277-00.

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez, el mismo INFORMÁNDOLE que se encuentra por notificar a uno de los demandados TVN TRANSPORTE DE VEHÍCULOS NACIONALES S.A.S., sin que la parte actora hubiese procedido a ello, permaneciendo sin actividad alguna desde Junio 21 de 2021. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, y por encontrarse el proceso de la referencia sin actuación alguna de las partes, por más de seis (6) meses, se ordena pasar el mismo a procesos sin trámite.

Regístrese en el sistema justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

12/12/2022
Caf

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

09/12/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceee24751861ffb3cad2bc6f2ec8bddf511246ba4d392f9394240d4529348ee**

Documento generado en 13/12/2022 10:49:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>